



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200000700	Extinción De Dominio		Carmen Maria Buitrago Consuegra, Jorge Humberto Avila Pareja	03/06/2022	Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial, Y Luego De Revisado El Expediente Se Observa Que El Señor Jorge Humberto Avila Pareja, Efectivamente No Reposo Que Este Hubiese Presentado Excusa Por Su Inasistencia A La Diligencia Programada Para El Día 24 De Mayo De 2022 A Las 9:00 A.M., Teniendo Que Esta Era La Segunda Oportunidad En Que Se Citó Y No Compareció A La Diligencia. Por Lo Anterior Y En Cumplimiento A Lo Marcado Por El Artículo 26

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



					Del Código Extintivo, Así Como Dando Cumplimiento A Lo Normado En El Numeral 1 Del Artículo 218 Del Cgp., Se Dispondrá Prescindir De La Declaración Del Señor Avila Pareja. Ahora, Dado El Estado Del Trámite Procesal Del Expediente, Y En Teniendo Que No Existen Pruebas Por Practicar, Se Declara Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrense Las Comunicaciones Correspondientes, Así Como Se Procederá A Igualar Los Cuadernos Del Expediente En Forma Cronológica.
08001312000120210002600	Extinción De		Olga Esther Mercado	07/06/2022	Auto Ordena - En

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

Dominio

Torres, Perfecto
Zambrano Torres,
Delida Leonor Benitez
Jimenez

Consecuencia, Como
Quiera Que La Dirección
Seccional De
Administración Judicial De
Cartagena, No Publicó El
Edicto Emplazatorio En El
Periodo Comprendido De
15 De Marzo Al 22 De
Marzo De 2022, El
Despacho Procederá A
Dejarlo Sin Efectos, Y
Ordenará Que Por
Secretaría Se Realice
Nuevamente La
Notificación Por Edicto De
Conformidad Al Artículo
140 De La Ley 1708 De
2014, A Fin De Notificar A
Los Terceros
Indeterminados. Por
Secretaría Líbrese Las
Correspondientes
Comunicaciones.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001300	Extinción De Dominio		Omar Lorenzo Restrepo Palacios, Rafael Lorenzo Fabrice Ippedico	07/06/2022	Sentencia

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190001600	Extinción De Dominio		Walter Dario Echeverria Vargas, Nabil Antonio Echeverria Vargas, Nelson Enrique Echeverria Vargas, Maria Orladis Echeverria Vargas, Alvaro De Jesus Echeverria Vargas, Cariaga Ruiz Chavelys, Yuliana Yulieth Berrio Serrano, Willian Enrique Suarez Ibar	06/06/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

0c45eac4-f565-4f25-8cdf-91927a40f854